

Guayaquil, Marzo 24 de 2010

Señores Accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de CRIDEC, CRIADEROS DEL ECUADOR C.A.. presento a esta Junta de Accionistas, el informe correspondiente a la labor de la Compañía por el Ejercicio Económico de 2009 y de los Estados Financieros al cierre de dicho ejercicio, los mismos que han estado a disposición de Uds. y que cuya copia le ha sido entregada de igual manera al Comisario, C.P.A. Ana María Zambrano , acatando así lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente.

A partir de Octubre del 2001, la empresa suspendió sus actividades, y en el periodo 2007 la accionista principal puso en venta los bienes muebles e inmuebles.

La compañía tiene títulos satisfactorios de todos los elementos que forman propiedad, planta y equipos, reflejados en la cuenta correspondiente del Activo.

Las respectivas reservas, provisiones para depreciación han sido ajustadas por todos aquellos activos que han sido vendidos, retirados o que no son utilizables.

Todos los Pasivos directos y definidos se encuentran registrados en los libros de la compañía. No existen pasivos contingentes o determinados que no se encuentren registrados al cierre del ejercicio 2009.

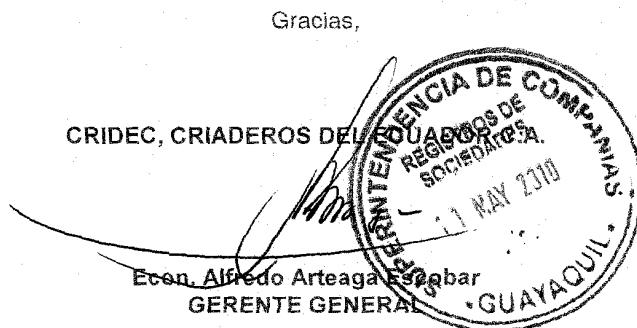
No hay ningún cargo pendiente en contra de la compañía por parte del Estado Ecuatoriano, ya sea por impuestos o de otra índole tributaria o por sanciones, ni por violaciones a las leyes y reglamentos de trabajo, que no se hayan registrado en los libros de la compañía.

Los impuestos y contribuciones que le toca satisfacer a la compañía, se los ha pagado en la fecha correspondiente. No existe juicio ni reclamo por parte del Estado o de otra institución por estos rubros.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 04.Q.11001 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el R.O. # 289 del 10 de Marzo del 2004, la Compañía ha cumplido cabalmente las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor previstas en la Decisión No.486 de la Comunidad Andina que contiene el "Régimen Común Sobre Propiedad Industrial", publicada en el R.O. # 258 del 2 de Febrero del 2001 y las contenidas en la "Ley de Propiedad Intelectual" publicada en el R.O. # 320 del 19 de Mayo de 1998.

Esperando haberse cumplido con la obligación en la administración ante los señores accionistas, queda ante ustedes la aprobación del presente informe.

Gracias,



# **CRIDEC, CRIADEROS DEL ECUADOR C.A.**

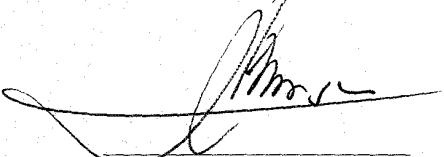
Guayaquil, 10 de Mayo del 2010

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Ciudad.-

Por medio del presente le informo a usted que la Nómina de Administradores o Representantes Legales de la compañía **CRIDEC, CRIADEROS DEL ECUADOR S.A.** con RUC. 0990593337001 expediente No. 40190 son como a continuación detallo:

<u>C.I</u>	<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
0900910613	Arrata Meneses Andrés Leonardo	Presidente
0902215656	Arteaga Escobar Alfredo Jacinto	Gerente General

Atentamente,

  
Econ. Alfredo Arteaga E.  
Gerente General

Guasmo Norte Cooperativa 8 de Marzo junto a la Ría  
Teléfono 2493850 - 2495488 Fax: 2493850 Ext.216  
Guayaquil - Ecuador

